

FRACCION XX

HALACHO, YUCATÁN A 18 DE FEBRERO DE 2016


ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, LE INFORMO QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015; TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HALACHO NO HA RECIBIDO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VI Y 39 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.”

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



C. LUIS ENRIQUE MUT HUCHIM
TITULAR DEL UMAIP DE HALACHO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2016

Calle 20 s/n x 19 y 21, Palacio Municipal
Halachó, Yucatán. C.P. 97830
Teléfono: (997)9714289
Correo: halacho_2018@hotmail.com